



DR. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ LEWA
DIRECTOR
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
COATZACOALCOS MINATITLAN
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **05 de junio de 2017**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **CONTADURIA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
CONTABILIDADES ESPECIALES	4.00	SEC1	IOD	FLORES ALFONSO JAIME	561.50	FAVORABLE	
DESARROLLO DE EMPRENDEDORES	4.00	SEC1	IOD	ONTIVEROS JOSE JORGE IVAN	359.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
ECONOMIA	4.00	SEC1	IOD	MIS LINARES CLAUDIA MARGARITA	429.33	FAVORABLE	
MARCO JURIDICO FISCAL	5.00	SEC2	IOD	FLORES ALFONSO JAIME	589.82	FAVORABLE	
MARCO LEGAL DE LAS RELACIONES LABORALES	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
PORTAFOLIO DE INVERSION	4.00	SEC2	IOD	HERNANDEZ VALENZUELA BERTILDA	341.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
				JIMENEZ GONZALEZ JOSUE ALBERTO	118.50	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
PORTAFOLIO DE INVERSION	4.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
SIMULACION DE NEGOCIOS	4.00	SEC1	IOD	HERNANDEZ VALENZUELA BERTILDA	318.33	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
SIMULACION DE NEGOCIOS	4.00	SEC2	IOD			DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
 "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa, Ver., 10 de Julio de 2017

M.A. LILIANA IVONNE BETANCOURT TREVEDHAN
 DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIV